



Escuela de Historia Centro de Investigaciones Históricas de América Central Postgrado Centroamericano en Historia Número especial de Diálogos. Revista electrónica de Historia







Movimientos sociales y represión del Estado en la dictadura de Tinoco. 1918-1919.

Bach. Alejandro Bonilla Castro

San José, Costa Rica. (506) 8819-0386 Slifercr20@gmail.com Universidad de Costa Rica





Resumen

El presente estudio, es un análisis de los movimientos sociales que contribuyeron a la caída de Federico Tinoco, dirigido a determinar quiénes eran sus integrantes, sus matices ideológicos, discursos de protesta, sus líderes, su impacto en la política del régimen, su confrontación directa con el gobierno y represión. Se dará especial énfasis en los instrumentos represivos utilizados por la dictadura para disminuir la acción colectiva de los manifestantes, las condiciones de las prisiones durante el bienio, las modalidades de tortura a disposición de los agentes del gobierno y la situación de los prisioneros políticos dentro de las mismas.

Palabras claves: Movimientos sociales – Represión – Federico Tinoco – Prisioneros políticos – Dictadura – Costa Rica – 1918 – 1919 – Alfredo González Flores.

Introducción

Actualmente, la producción histórica costarricense cuenta con muy pocos estudios acerca de la etapa dictatorial que vivió Costa Rica entre 1917 y 1919. Por lo general, la bibliografía disponible aborda el tema desde un punto de vista de historia política tradicional, dejando por fuera otras posibilidades de estudio como la participación de los sectores populares en los movimientos sociales que obligaron a renunciar a Federico Tinoco. El presente estudio, es un análisis de los movimientos sociales que contribuyeron a la caída de Tinoco, dirigido a determinar quiénes eran sus integrantes, sus matices ideológicos, discursos de protesta, sus líderes, su impacto en la política del régimen y su confrontación directa y represión.

El análisis de la *acción colectiva* y la *multitud*¹, recaerá en determinar la dimensión social de los movimientos, es decir los motivos y promotores de la acción colectiva, sus integrantes, sus líderes, los objetivos de estos movimientos y los discursos e ideologías que los conformaban. Además, la represión a la que fueron expuestos los integrantes de los movimientos o sus más

¹ Charles Tilly. From mobilization to revolution. (Michigan: University of Michigan, 1977). George Rudé. La multitud en la historia. Estudios de los disturbios populares en Francia e Inglaterra 1730-1848. (Buenos Aires: Siglo XII Argentina Editores S.A., 1971).





cercanos allegados, será vital en la comprensión de la incidencia de estos en la sociedad.

Se partirá además de algunos otros marcos conceptuales relacionados con la *ideología de protesta* y los *discursos* derivados de la misma, los *marcos* de acción o difusión utilizados por los sectores para constituirse e identificarse como grupo, vitales para comprender el contexto mental y cultural de los participantes, pero sobre todo, para comprender las representaciones sociales involucradas con la crisis económica, la represión y la dictadura en sí misma.

Se identificará además, a partir de los aportes de Carlos Aguirre², la transformación a la que fueron sometidas las instituciones gubernamentales y leyes que tenían como objetivo proteger a los ciudadanos; cómo ellas se convirtieron en el mayor enemigo y herramienta represiva del régimen y la vida de tortura a la que fueron sometidos los prisioneros políticos.

Las principales fuentes utilizadas en este trabajo, consisten en periódicos de la época. Muchos de ellos, entre los cuales podemos mencionar a la *Acción Social*, *El Diario de Costa Rica*, *La Época*, *El Imparcial* o *El Viajero*, proporcionarán los datos que facilitarán la identificación de los discursos de oposición, descripción de la situación económica y la vivencia de los sectores populares en la misma. Las fuentes de archivo, que proceden de los Archivos Nacionales de Costa Rica y Estados Unidos, se conformarán en los complementos necesarios para llenar los posibles vacíos de información arrojados del análisis de la fuente periodística.

El primer apartado incluirá un análisis de la dinámica de los sectores populares y la política del régimen tinoquista, haciendo un breve recuento de los últimos meses de la administración González Flores, los factores decisivos para el golpe de Estado del 27 de enero de 1917 y la condición de los sectores líderes de los movimientos sociales, que fueron los docentes y los artesanos y obreros. El segundo apartado, se enfocará en la estructura de los movimientos, enfatizando en los discursos de protesta, medios de acción y liderazgo e incidencia de los movimientos en la caída de Tinoco. El último y tercer apartado, dedicado a la represión estatal, incluirá la descripción de las represalias del Estado por los movimientos sociales en análisis, para terminar en el análisis de los instrumentos de tortura, condición de vida en las prisiones y estado de los prisioneros políticos en ellas, y las vejaciones a las que estaban expuestos.

² Carlos Aguirre. *The criminals of Lima and their worlds: The prison experience, 1850-1935.* (Durham, N.C.: Duke University Press, 2005).





La dinámica de los sectores populares y la política del gobierno tinoquista.

Los últimos meses de gobierno de González Flores y el golpe de Estado.

La crisis política derivada de las anomalías presentadas en las elecciones de 1913 y 1915, dificultaron en gran medida la consolidación de las reformas impulsadas por el gobierno de Alfredo González Flores.³ Además de esto, la crisis económica originada por la Primera Guerra Mundial, obstaculizó la disponibilidad de fondos para el Estado y también para los ciudadanos que cada vez percibían menos dinero. Para el gobierno, la búsqueda de proyectos que significaran un gran ingreso para el Tesoro, era prioritaria. El contrato petrolero Pinto – Greulich se convirtió en una de las mejores opciones de las que disponía el Congreso para paliar la crisis.⁴ Influyó en esta medida, el discurso de "regalo" inherente al proyecto, donde se conseguían mayores beneficios sin dar mucho a cambio.⁵

Sin embargo, para Alfredo González Flores, la discusión de este proyecto en el Congreso se tornó difícil en la medida en que la prensa atacaba sus decisiones de ampliar la concesión a otras compañías petroleras y de restringir gravemente el avance y aprobación del proyecto, cuando había manifestado la importancia que éste tenía para la economía nacional.⁶ La polémica aumentó más con el veto presidencial al proyecto, y aunque este no tenía la mayor validez dado que el proyecto ya había sido aprobado por el Congreso, ayudó a incrementar la sensación de desconfianza ya existente en los círculos políticos.⁷

Rafael Obregón. *Hechos militares y políticos*. (2 ed. Alajuela: Museo Histórico Juan Santamaría, 1981), 262-263; Iván Molina y Fabrice Lehoucq. *Urnas de lo inesperado: fraude electoral y lucha política en Costa Rica: 1901-1948*. (San José: EUCR, 1999), 59-62.

⁴ Carlos L. Fallas. *Alfredo González Flores*. (San José: Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, 1976), 279-280; *La Época*, "Nueva faz del negocio", 8 de julio de 1916, 1.

⁵ La Época, "El petróleo", 1 de julio de 1916, 3. Para algunos sectores de la sociedad costarricense, las concesiones ligadas con la construcción del Ferrocarril al Atlántico y el desarrollo bananero, tomaron la forma de herramientas para limitar la soberanía nacional en esos territorios. Sin embargo, cabe recalcar que estas concesiones fueron hechas en el marco de la formación del discurso liberal de principios del siglo XX.

Fallas, 289-291, 293, 296-298. María Elena Salazar. "La administración Tinoco y sus antecedentes." (Tesis de Licenciatura, Universidad de Costa Rica, 1959), 165-166; *La Época*, "Las palabras del señor Presidente", 7 de julio de 1916, 3.

⁷ La Época, "El veto del Ejecutivo al llamado por él, contrato Pinto-Greulich, acusa falta de seriedad", 22 de agosto de 1916, 2; La Época, "Curiosidades del veto Ejecutivo al contrato Pinto-Greulich", 24 de agosto de 1916, 2.





El surgimiento de rumores de una posible reelección de Alfredo González para el cargo de Presidente para el periodo 1918 – 1922, incrementaron aún más la crisis política en su gabinete.⁸ Aún cuando el Presidente, en una declaración publicada por los diarios *El Imparcial* y *La Información*, quiso aclarar su posición respecto al problema eleccionario, esto no fue suficiente, dada la ambigüedad en la misma.⁹ Este rumor, más el despido de José María Pinaud de su cargo como Comandante de Policía se convirtieron en los detonadores inmediatos del golpe de Estado del 27 de enero de 1917.¹⁰

El golpe de Estado perpetuado estuvo sustentado en el discurso de la "defensa de la democracia", que peligraba por los rumores de reelección. Desde un principio, el régimen tuvo poca legitimidad, ya que se sostuvo bajo una de "defensa" ante una trasgresión del orden constitucional, que nunca llegó a ocurrir. A pesar de esto, inmediatamente la prensa y un gran sector de la sociedad civil apoyaron el golpe de Estado. Esto se desprende de una gran cantidad de listas publicadas en los diarios *La Gaceta* y *El Imparcial* en los días siguientes a la caída de González Flores¹¹ y de sentimientos de apoyo incondicional por parte del sector bancario liderado por Minor Keith. ¹²

Las elecciones a Asamblea Constituyente se convirtieron para la prensa, en un momento sin precedentes para la democracia costarricense, donde se podían "dejar atrás los compadrazgos y rencorcillos viejos y apoyar a los candidatos que [eran] los más indicados para los escaños diputadiles." Sin embargo, este proceso electoral fue bastante peculiar, por dos razones. Por un lado, se presentó uno de los mayores porcentajes de votos nulos registrado en el periodo 1897-1948 (un 2.5 por ciento de la votación no oficial), mientras que por otro, se presentaron votos a favor de otros candidatos. Así, en Heredia y Alajuela algunos ciudadanos votaron a favor

⁸ Este rumor, al parecer tuvo su origen en algunos comentarios de varios allegados del Presidente, quienes consideraron que una posible reelección no estaría en conflicto con la Constitución Política, debido a que González Flores fungía su labor en calidad de Primer Designado. Hugo Murillo. *Tinoco y los Estados Unidos: Génesis y caída de un régimen*. (San José: EUNED, 1981), 29; Eduardo Oconitrillo. *Los Tinoco: 1917-1919*. (2da ed. San José: Editorial Costa Rica, 1982), 11.

⁹ El Imparcial, "Entrevista con el Presidente de la República: Declaraciones importantes", 19 de enero de 1917, 1; Murillo, 30-31. A pesar de la confusión derivada de estas declaraciones, González Flores siempre se destacó por su comportamiento republicano, respetuoso de las leyes y la Constitución. Es más probable que su actitud estuviera más relacionada al deseo de dejar el poder en manos de un Presidente que compartiera sus ideas reformistas, que seguir en el poder.

Fallas, 318; Murillo, 30; *El Imparcial*, "El Cdte. de la Segunda Sección de esta ciudad, don José María Pinaud, cayó de su puesto", 21 de enero de 1917, 1.

¹¹ El Imparcial de los días 1 y 2 de febrero de 1917, 5 en los dos casos. Salazar, 54.

¹² El Imparcial, "Sobre el cambio de gobierno", 20 de febrero de 1917, 4; Murillo, 39; Salazar, 58.

Nueva Era, "Tópicos de actualidad. La política", 20 de febrero de 1917, 2.





de Rafael Iglesias Castro, mientras que en San José se escrutó un voto a favor de Ascensión Esquivel.¹⁴ Esto indica que no todos los sectores apoyaban al régimen, tal y como lo planteaba la prensa.

El supuesto apoyo que recibió el régimen en sus primeros meses, empezó a decaer con la discusión de dos proyectos controversiales para la sociedad costarricense: la pena de muerte y la eliminación del voto directo para las elecciones presidenciales. La prensa de oposición y algunos notables como Tranquilino Chacón y Carlos Gagini criticaron ampliamente la primera, mientras que desde su escaño en el Congreso Rogelio Fernández Güell se opuso firmemente a la segunda. Las fuentes disponibles destacan que los discursos en contra de la pena de muerte giraron en torno al carácter "feudal" y "bárbaro" de la medida y en la crítica de que "un gobierno ilustrado debe preocuparse más de prevenir los crímenes que de castigarlos."¹⁵

Si bien, el proyecto de la pena de muerte fue derrotado en el Congreso, el que eliminaba el sufragio directo para las elecciones presidenciales se aprobó, lo que significó la renuncia de Rogelio Fernández Güell a su puesto, considerando que el gobierno estaría en manos de "un círculo de oligarcas." La renuncia de Fernández Güell a su curul, se consideró como una de las primeras muestras de oposición al régimen. El diario *El Imparcial*, que publicaba sus opiniones y críticas al gobierno, fue clausurado por el régimen el 25 de julio de 1917, como uno de los primeros actos de represión estatal en la sociedad costarricense durante este periodo.

La dinámica de los sectores populares. El caso obrero – artesano y los docentes.

Los artesanos y obreros se habían constituido en uno de los grupos sociales más fuertes de la sociedad costarricense. Los grupos obreros conformaron su propia cultura, conciencia social e ideología, sustentadas en el socialismo y un anarquismo moderado, utilizados tan solo para mejorar su posición como individuos y grupo social.¹⁷ Fue necesario crear marcos para

La cantidad de votos a favor de Rafael Iglesias Castro en Heredia ascendía a 247, mientras que en Alajuela este mismo político contabilizó un voto. Iván Molina. "Estadísticas electorales de Costa Rica (1897-1948). Una contribución documental." *Revista Parlamentaria* (Costa Rica), 9, n 2 (Agosto 2001): 375-376. Además, la elección mostró también demandas de nulidad. Véase en este sentido Molina y Lehoucq, 43-44.

¹⁵ El Imparcial, "Contra la pena de muerte", 27 de abril de 1917, 5; El Imparcial, "El maestro Gagini se ocupa del proyecto de nueva Constitución", 28 de abril de 1917, 7.

¹⁶ El Imparcial, "Se aprueba el proyecto del diputado Alvarado Q. contra el sufragio popular", 11 de mayo de 1917, 4.

¹⁷ Victoria Ramírez. Jorge Volio y la revolución viviente. (San José: Ediciones Guayacán, 1989), 19; Víctor





su divulgación, y en este sentido los intelectuales del Centro Germinal ayudaron a la causa mediante conferencias y obras literarias compuestas por sus miembros; se organizaron escuelas nocturnas, se usó el periódico obrero y se abrieron clubes gremiales. Durante este periodo es digno de resaltar el carácter internacionalista que había adquirido este grupo. A partir de 1913, con las primeras celebraciones del 1º de mayo, se evidenciaba un carácter más fuerte y de más identificación con sus homólogos extra fronterizos. Pen 1917, la Iniciativa Latinoamericana de Unión Obrera se presentó como un medio atractivo para entablar mejores relaciones entre los grupos obreros de toda Latinoamérica. Esta iniciativa perseguía aumentar el poder de las organizaciones obreras, robustecer y ampliar el radio de influencias de las mismas y establecer un frente de oposición ante la política imperialista de Estados Unidos. Pen 1919, con el Congreso Obrero en Washington, se presentó una nueva oportunidad para los obreros costarricenses de tener más participación internacional, pero la delegación costarricense no pudo presentarse debido a la falta de organización entre las partes interesadas. Pen 1919 de pudo presentarse debido a la falta de organización entre las partes interesadas.

Durante la crisis económica, que empeoró durante el bienio de la dictadura, los clubes gremiales ya mencionados jugaron un papel importante en el apoyo a los obreros más golpeados por la crisis. Así, organizaciones como el Club de Tipógrafos de San José²², el Gremio de Panaderos o el de Zapateros buscaron alianzas entre sus miembros para enfrentar la crisis de las subsistencias y para denunciar los problemas que acarreaba la exportación de las fuentes de alimento y trabajo de las familias costarricenses.²³

En 1919, año muy convulso para el régimen tinoquista, los zapateros en congreso conformaron uno de los primeros sindicatos de Costa Rica, como una forma de defender la consigna de un

Acuña. Los orígenes de la clase obrera en Costa Rica: Las huelgas de 1920 por la jornada de ocho horas. (San José: CENAP-CEPAS, 1986), 15.

¹⁸ Acuña, 19.

Virginia Mora C."Las luchas de las obreras urbanas en Costa Rica (1900-1930)." *Nueva Sociedad* (Costa Rica), 135 (1995): 141. Llama poderosamente la atención que durante el gobierno de Tinoco, la celebración del 1º de mayo fue suspendida, a excepción de 1917, cuando los sectores populares se identificaban con el proyecto de Federico Tinoco y la Asamblea Constituyente de 1917. Para profundizar en el tema de las celebraciones del 1º de mayo, véase el estudio de Mario Oliva. *1º de mayo en Costa Rica: 1913-1986*. (San José: COMARFIL S.A., 1987).

²⁰ El Imparcial, "Sobre unificación obrera continental", 14 de marzo de 1917, 2.

²¹ El Diario de Costa Rica, "El Congreso Obrero de Washington", 27 de julio de 1919, 1.

²² El Imparcial, "Movimientos obreros. El nuevo club de tipógrafos", 25 de enero de 1917, 1; El Diario de Costa Rica, "Palpitaciones obreras. Conversando", 3 de agosto de 1919, 4.

²³ El Imparcial, "El gremio de zapateros", 30 de marzo de 1917, 5; El Imparcial, "¿Tratarán de unirse nuevamente las fábricas de pan?", 4 de abril de 1917, 4.





salario justo;²⁴ los sastres de la capital apoyaron asimismo esta petición,²⁵ presiones que el gobierno trató de enmendar muy tardíamente.²⁶

En el campo educativo, el sistema reformado en 1886, había creado oportunidades de movilidad social y de desarrollo cívico, tanto para docentes como para alumnos. Este además, durante las primeras décadas del siglo XX, empezó a destacarse como un baluarte de la salud social en el país.²⁷ Para los docentes, que el Estado apoyara más fuertemente a la educación, fue tema primordial durante los primeros meses del régimen, cuando aún se discutía el proyecto de Constitución. Carlos Gagini, en un artículo publicado en *El Imparcial*, el 28 de abril de 1917 alegaba que el Estado debía ofrecer un mejor plan de financiamiento para la educación superior, pues "[...] sólo el colegio es capaz de ensanchar el horizonte intelectual y moral de la juventud y de preparar hombres aptos para la vida cívica."²⁸ La educación, para los docentes, tenía como único fin, el formar ciudadanos involucrados directamente con los destinos políticos del Estado, todo en beneficio de la madurez de una conciencia social.

Sin embargo, los docentes buscaron también los medios para mejorar su condición laboral. Los juegos políticos que habían envuelto la administración de la educación normal durante los años más difíciles de la dictadura, habían debilitado la formación de los futuros docentes y por ende de los alumnos que dependían de ellos para formarse como ciudadanos.²⁹ En algunos

²⁴ La Prensa Libre, "El primer sindicato de zapateros", 23 de abril de 1919, 1. Citado en: Acuña, 22.

²⁵ El Renacimiento, "La huelga de los sastres en la capital", 9 de mayo de 1919, 2. La Prensa Libre del 8 de mayo presentaba también el mismo tema.

En un intento desesperado por recuperar el apoyo de los sectores obreros, el gobierno inició la discusión de un proyecto de ley para establecer la jornada de 8 horas. No así, el esfuerzo fue infructuoso, ya que dos meses después el régimen tinoquista llegaría a su fin, y el proyecto de la jornada de 8 horas tuvo que esperar hasta 1920. *La Gaceta*, "Cámara de diputados", 4 de junio de 1919, 1.

Para lectura adicional del tema, véase: Steven Palmer. "Salud imperial y educación popular. La Fundación Rockefeller en Costa Rica desde una perspectiva centroamericana (1914-1921)" en *Educando a Costa Rica. Alfabetización popular, formación docente y género (1880-1950)*, ed. Iván Molina y Steven Palmer (San José, Costa Rica: EUNED, 2003), 199-248; Ana Paulina Malavassi. "El encuentro de la Fundación Rockefeller con América Central, 1914-1921." *Diálogos* (Costa Rica), 7, n 1 (Febrero – Agosto 2006). http://historia.fcs.ucr. ac.cr/dialogos.htm.

²⁸ El Imparcial, "El maestro Gagini...", 28 de abril de 1917, 7.

²⁹ El Diario de Costa Rica, "Al margen de nuestra enseñanza: La enseñanza normal sin lógica", 6 de septiembre de 1919, 4. Ver como lecturas adicionales al tema: Gladys Rojas y Steven Palmer. "Educando a las señoritas: Formación docente, movilidad social y nacimiento del feminismo en Costa Rica (1885-1925)." En Molina y Palmer, 93-94; Iván Molina. La ciudad de los monos. Roberto Brenes Mesén, los católicos heredianos y el conflicto cultural de 1907 en Costa Rica. (San José: EUCR; Heredia: EUNA, 2002), 178-181, Astrid Fischel. El uso ingenioso de la ideología en Costa Rica. (San José: EUNED, 1992), 129-140 e Iván Molina "Educación y sociedad en Costa Rica: de 1821 al presente (una historia no autorizada)". Diálogos, 8, n 2 (Agosto 2007 –





periódicos, como el *Diario de Costa Rica*, apoyaron la iniciativa de proveerle al docente de nuevas herramientas pedagógicas, de manera que contribuyeran a fortalecer la formación moral y educativa del docente.³⁰

Curso de Colisión: los movimientos sociales de noviembre de 1918 y junio de 1919.

Los discursos de protesta y denuncia.

El principal discurso de protesta de los sectores populares en estos movimientos, lo consistió el problema de las subsistencias.³¹ El impulso hacia una identificación como grupo, a partir de esta experiencia, fue muchas veces manifestado por la prensa, como forma de denunciar las fatídicas condiciones en que los sectores populares vivían la crisis.

La prensa denunciaba que la crisis era un problema moral del gobierno y los comerciantes, especialmente éstos últimos.³² A raíz de esto, los sectores populares demandaban al gobierno "[...] medidas estratégicas, imponiendo precios máximos en los límites de la justicia, a los artículos de primera necesidad, para acabar con el acaparamiento y merodeo mercantil [...]"³³

La medida gubernamental de crear la Ley de Abastos,³⁴ en vez de disminuir la crisis, ayudó

Febrero 2008 Informe especial): 74, 79-80 y 86-87.

³⁰ El Diario de Costa Rica, "Orientación espiritual para los maestros", 18 de julio de 1919, 3.

Para un análisis más detallado del problema de las subsistencias, consúltese Emmanuel Barrantes, Hilda Bonilla y Olga Ramírez. "Las subsistencias en una coyuntura de crisis, Costa Rica 1914-1920." (Tesis de Licenciatura, Universidad de Costa Rica, 2002).

³² El Liberal, "La exportación cruel e inicua", 31 de octubre de 1918, 3.

La Acción Social, "Nuestros obreros", 12 de enero de 1918, 2. A pesar de lo diferente del contexto espacial y temporal, las características presentadas por la mentalidad económica de los sectores populares durante este periodo, es similar a la analizada por Edward P. Thompson en la "La economía 'moral'. Esta señala que la actividad paternal del Estado, tiene que estar dirigida a intervenir en la actividad comercial, aplicando leyes que limiten estas actividades ilegales e "inmorales" de los comerciantes. Edward P. Thompson. "La economía 'moral' de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII", en *Tradición, revuelta y conciencia de clase*. (Barcelona: Crítica, 1979), 84.

La Ley de Abastos, que le permitía al Poder Ejecutivo, por medio de los Gobernadores, fijar mensualmente en cada provincia el precio máximo de venta al detalle de los artículos de primera necesidad, que eran el maíz, los frijoles, el arroz, la manteca, la carne, la leche, los huevos, la sal, el dulce, el café, la leña, entre otros. Las *Juntas de Abastos*, precedidas por los Gobernadores, serían las encargadas de velar por la uniformidad de los precios. *La Acción Social*, "Ley de Abastos", 19 de abril de 1918, 2; *El Viajero*, "Las leyes de emergencia (Ley de Abastos)", 22 de abril de 1918, 4. Salazar, 91.





a incrementarla. Además de esto, las Juntas casi no funcionaron y si acaso, fueron nombradas tan solo en un par de provincias: San José y Puntarenas.³⁵ A raíz de que la especulación había incrementado por esta ley, los sectores populares demandaban nuevas soluciones al problema, entre las cuales figuraban "[...] mejorar el valor del colón y estimular la producción nacional, metas que no se conseguían con leyes represivas que tan solo servía para llevar el descontento al productor y matar la iniciativa y el esfuerzo."³⁶

Otros discursos de protesta fueron utilizados por los sectores populares para ejercer oposición al gobierno. Uno de ellos, y que merece toda la atención, fue el servilismo de los diarios más modernos de Costa Rica, *La Información* y *La Prensa Libre*, los cuales eran considerados por los sectores populares como "órganos de la tiranía, papeles odiosos, especialmente el primero que, por lo venal y mentiroso, era la pesadilla del pueblo josefino, y cuyo boicoteo se intentó muchas veces en balde, porque el Gobierno lo sostenía con largueza."³⁷ La quema de estos diarios, y la violencia utilizada, son un indicador del mal concepto que tenían estos a los ojos de estos sectores.

Los niveles de represión ejercidos por los *esbirros* y los abusos que sufrían los presos políticos en la Penitenciaría, fueron otra fuente de malestar entre estos sectores, quienes manifestaron su enojo en contra del jefe de los *esbirros* durante las manifestaciones del 12 de junio.³⁸ Otros discursos de protesta los conformaron la reforma electoral a la que me he referido ya, el asesinato de Rogelio Fernández Güell y otros más inmediatos como los atropellos sufridos por los docentes a raíz de su negativa de adhesión al régimen y detonante principal de los movimientos de junio de 1919 y los reclutamientos forzosos hechos por la dictadura ante la amenaza de las fuerzas de Julio Acosta y Jorge Volio.³⁹

Patrones de liderazgo, marcos y medios de manifestación.

Antes de llevar a cabo las manifestaciones, los sectores populares utilizaron la opinión pública

³⁵ Barrantes, 273.

³⁶ El Viajero, "Al margen de una ley", 22 de abril de 1918, 1.

³⁷ Diario de Costa Rica, "La Gran Semana (fragmento)", 6 de septiembre de 1919, 4. Para ampliar más sobre este tema, consúltese Norma Loaiza. "El periódico La Información: su comportamiento en una etapa de crisis nacional 1915-1919." (Tesis de Licenciatura, Universidad de Costa Rica, 1986).

³⁸ Ibid.

³⁹ Murillo, 126; Salazar, 127-130; Obregón, 275-277.





para denunciar los abusos del régimen y para dar a conocer sus reivindicaciones.⁴⁰ Los editores y periodistas nacionales, habían tomado el rol de "encarrilar [la] como la única poderosa individualidad capaz de mantener incólume las bases sobre las que descansa la soberanía de la República."⁴¹ De esta forma, el periódico fue protagonista⁴² de un constante reflujo entre la hegemonía del Estado y las ideologías alternativas y discursos de protesta entre sus participantes, ya fueran estos docentes, alumnos, burócratas, intelectuales o artesanos y obreros.

Los movimientos sociales en análisis, demostraron utilizar medios pacíficos de manifestación, al menos en sus primeras fases. El movimiento del 13 de noviembre de 1918, no presentó brotes de violencia entre los manifestantes, sino tan solo muestras de apoyo al gobierno de Estados Unidos y a Stewart Johnson, debido a que desde principios de ese mismo año, este último se había convertido en un acérrimo opositor de la dictadura. No así, las muestras de odio y resentimiento al gobierno – donde figuraron los "muera Tinoco" y "abajo el gobierno" – desataron las acciones represivas por parte de la policía. Dentro de este movimiento, se puede identificar como líder ideológico a S. Johnson, quien fue el principal motivador de la manifestación. Asimismo, el gobierno identificó también como líderes del movimiento a don Aurelio Castro Carazo, Jorge Orozco Castro, don Rubén Coto Fernández, don Víctor Manuel Quesada, don José Albertazzi Avendaño y don Aurelio Esquivel Sáenz, quienes fueron tachados de germanófilos. As

Los movimientos sociales de junio de 1919, en cambio mostraron diversos matices de lucha, que fueron desde los medios pacíficos hasta los violentos. Los medios pacíficos los encontramos en las primeras acciones colectivas lideradas por los alumnos y docentes del Liceo de Costa Rica tanto el 11 de junio como el 12 de junio, quienes se limitaron a difundir su opinión de protesta contra el gobierno. Se puede identificar como un detonador inmediato del uso de la violencia por parte de los manifestantes, la agresión a la que fue sometida la estudiante Fresia Brenes Carrillo

⁴⁰ El "uso público de la razón", como denomina al ejercicio de la libertad de prensa Roger Chartier, se había convertido en el marco de denuncia por excelencia para estos sectores. Roger Chartier. *The cultural origins of the French Revolution*. (London: Duke University, 1991), 23.

⁴¹ El Viajero, "La opinión pública", 27 de agosto de 1917, 1; El Imparcial, "Nuestra actitud", 15 de noviembre de 1915, 1.

Para Francesca Polleta y James Jasper, el periódico era uno de los espacios más adecuados para amalgamar experiencias de vida con las posibles respuestas a las necesidades de cada grupo. Francesca Polleta y James Jasper. "Collective identity and social movements." *Annual Reviews*, n 27 (2001): 291.

⁴³ Murillo, 124.

⁴⁴ Ibid, p. 125.

⁴⁵ Archivo Nacional de Costa Rica (ANCR), Manuel María Peralta, 166, f. 11.





y las docentes María Isabel Carvajal y Ana Rosa Chacón por parte de la policía. ⁴⁶ Los brotes violentos tuvieron como escenario principal el Parque Morazán y la Legación Americana, donde en este último hubo un intercambio de tiros de bala entre los manifestantes y la policía, donde las fuentes disponibles únicamente mencionan que hubo un herido de bala que fue el profesor Enrique Jiménez Núñez. ⁴⁷ Otros brotes de violencia se presentaron en la casa de habitación del llamado jefe de los *esbirros*, identificado únicamente como "A.V.", donde formaron parte los obreros y artesanos y cuya acción la describe de esta forma el *Diario de Costa Rica* en un artículo publicado en septiembre de 1919:

"La multitud indignada se vengó con hacer trizas el ajuar de la casa, destrozar muebles y tirar los despojos a la calle. Iras santas del pueblo son estas, justicieras e irremediables mientras haya detentores de su honra y de su tranquilidad."48

Claro está que el movimiento que desató más violencia entre los participantes y la policía fue la quema de los diarios *La Información* y *La Prensa Libre*, cuya acción colectiva también describe el *Diario de Costa Rica* en el mismo artículo citado anteriormente:

"Llegar la cabeza de la columna frente a ese cubil de indignidades y empezar a vomitar por sus balcones y puertas máquinas de escribir, chivaletes, cajas de tipos, sillas, rollos de papel, todo fue uno; y en pos de esos instrumentos de la cultura humana profanados allí, lenguas de fuego y columnas de humo negro y viciado de desvergüenzas, detritus del fuego más purificador que haya caldeado el ambiente de la ciudad para en seguida trepidar sus paredes y desplomarse el edificio maldito."⁴⁹

La violencia de los manifestantes no fue superada por la de la policía, quien si bien el día anterior no había disparado abusivamente a la multitud, esta vez sí lo hizo. En un informe del Cónsul Benjamín Chase al Secretario de Estado Lansing se dan las cifras de muertos y heridos de estos movimientos, las que mostraron un total de 19 muertos y 180 heridos, mas Hugo Murillo

⁴⁶ Diario de Costa Rica, "La semana trágica", 13 de junio de 1920, 6.

Ibid. Murillo, 140. Murillo sin embargo, indica que no hubo heridos en este altercado, algo que según las fuentes disponibles, queda descartado.

⁴⁸ Diario de Costa Rica, "La Gran Semana (fragmento)", 6 de septiembre de 1919, 4.

⁴⁹ Ibid.





hace la advertencia de que estas cifras podrían estar alteradas.⁵⁰ Para el movimiento del 13 de junio, se lograron contabilizar siete muertos e innumerables heridos.⁵¹

Entre los líderes de los movimientos de junio de 1919, resalta el hecho de que los alumnos, tanto del Colegio de Señoritas como los del Liceo de Costa Rica, hayan tomado la iniciativa en este papel. Así, se pueden identificar como líderes, para el movimiento del 11 de junio a los alumnos Napoleón Pacheco, Hernán Valverde y Jorge Calzada, así como también el director del Liceo de Costa Rica Juan Dávila. El 12 de junio este papel recayó en la alumna Fresia Brenes Carrillo, el estudiante de Derecho Antonio Zelaya y en un menor papel el Cónsul Benjamín Chase. El 13 de junio presenta varios focos de liderazgo, repartidos en las personas del Lic. Mariano Guardia, Andrés Venegas, Napoleón Pacheco nuevamente, Raúl Villalón [sic] y Andrea Venegas. Sin embargo, las fuentes no identificaron al actor intelectual de la quema de *La Información* y *La Prensa Libre*. Además de ellos, opúsculos escritos por José María *Billo* Zeledón, José Albertazzi Avendaño y Ovidio Rojas indudablemente ayudaron a caldear los ánimos de los manifestantes. De la companidada de la caldear los ánimos de los manifestantes.

El impacto de los movimientos sociales en la caída del régimen

Los movimientos sociales fueron el factor decisivo que hizo caer por fin, la dictadura de Tinoco. Esto se puede ver a la luz de tres casos: el primero de ellos, que a partir de los resultados de estas jornadas, Chase solicitó la intervención de Estados Unidos en el asunto, quien respondió enviando a los acorazados *USS Machias* y *USS. Castine.*⁵⁶ En segundo lugar, la presión sobre Federico Tinoco se hizo cada vez mayor pues, los movimientos sociales habían convertido al movimiento armado de Julio Acosta en una revolución libertadora y los daños tanto materiales como psicológicos sobre los ciudadanos también colaboraban en esto. Por último, y en menos de dos meses, el líder de las fuerzas militares, J.J. Tinoco presentaba su renuncia al Senado y días después, bajo el cáliz amargo del asesinato de su hermano, Federico Tinoco presentaba la suya también.

⁵⁰ Murillo, 140.

⁵¹ Ibid.

⁵² Diario de Costa Rica, "La semana trágica", 13 de junio de 1920, 6.

⁵³ Ibid; Murillo, 140.

⁵⁴ *Diario de Costa Rica*, "La semana trágica", 13 de junio de 1920, 6; *Diario de Costa Rica*, "La Gran Semana (fragmento), 6 de septiembre de 1919, 4.

⁵⁵ Ibid.

⁵⁶ Murillo, 145.





La acción colectiva de los sectores populares, encabezados por los obreros, artesanos y docentes de la ciudad de San José, se constituyeron en el choque moral que, entre otras razones, provocó la caída estrepitosa del régimen. Estos, además ayudaron a madurar a los sectores populares en una tradición de movilización ciudadana que se venía gestando desde el siglo XIX y que definitivamente prepararon el camino a la obtención de las reivindicaciones en la década de 1920.

"Las travesuras de los hermanos Tinoco": los medios represivos del Estado.

La represión de los movimientos sociales de noviembre de 1918 y junio de 1919.

En una carta enviada por José Joaquín Tinoco a Stewart Johnson, el gobierno le demandaba al diplomático ofrecer una disculpa, por referirse a uno de los policías que resguardaban a la multitud reunida el 13 de noviembre de 1918 como "salvaje", cuando este precisamente se encontraba "en el cumplimiento de su deber, que no es otro que el de regularizador y mantenedor del orden y de la tranquilidad pública que les asignan las leyes."⁵⁷

La llamada al "orden" descrita por J.J. Tinoco, la describía perfectamente John J. Ulloa, en un informe levantado por la Legación Americana:

"Mientras cantábamos y vitoreábamos en frente de la Legación, arribaron en un automóvil Jaime Esquivel, Juan José Cañas y Tristán Rojas, seguidos de 20 policías a pie y otros montados. También me dijeron que Joaquín Tinoco estuvo dando órdenes, pero yo no lo vi. Los oficiales le ordenaron a los policías sacar sus sables y que golpearan a la multitud, que hasta ese momento no habían causado mayor problema. Las personas fueron golpeadas en la cabeza, hombros y cuerpo. También observé al hijo del Cónsul de Argentina ser golpeado y derribado en el mismo lugar. Su cabeza fue herida gravemente. Yo fui golpeado en el hombro, pero escapé saltando por el muro, cayendo en los jardines de la Legación. Francisco Carranza, un señor de al menos unos 50 años de edad y su compañero también de la misma edad, fueron golpeados por Jaime Esquivel." 58

⁵⁷ ANCR, Manuel María Peralta, 166, f. 3.

United States National Archives. Decimal Files: Division of Latin American Affairs (USNADF, DLAA), 711.18-15, 30 de noviembre de 1918. Traducción libre.





Además de este testimonio, se le unieron los de los ciudadanos norteamericanos Perry Girton y C.F. Ross, quienes lamentaron los hechos ocurridos y agregaron además que ellos también fueron víctimas de la agresión, situación que fue usada por Estados Unidos para atacar directamente a la dictadura. El exceso de autoridad que ejercieron los oficiales de policía y sus superiores, fue más allá de lo que J.J. Tinoco consideraba como "mantener el orden".

El 12 de junio de 1919, nuevamente la policía fue protagonista de otra ola represiva en contra de los manifestantes. En esta ocasión, la policía arremetió contra los jóvenes estudiantes, niños, docentes, artesanos, obreros y mujeres, aún con mucha más brutalidad. El mejor ejemplo de esto fue el ataque que recibió María Isabel Carvajal de parte de la policía:

"Pero desgraciadamente el grupo en que iba Carmen Lyra, con rumbo al Parque Central, fue ultrajado por un pelotón de desalmados polizones que de seguro no fueron de los que actuaron con perfecta corrección en el mitin del Morazán [...] Estos debieron de ser unos de tantos sicarios que venían de otro lugar premeditadamente para ultrajar a una señorita que a sus virtudes añade la de tener talento y valor para decir verdades que no a todos agradan. Carmen Lyra recibió un planazo que la derribó a tierra, y allí hubiera sido ultimada si algunos jóvenes no se interponen con peligro de su vida [...]" ⁵⁹

Asimismo, la misma suerte fue vivida por la estudiante Fresia Brenes Carrillo y la docente Ana Rosa Chacón. La fuerza policial contó con la ayuda de los bomberos quienes usaron su bomba Knox para dispersar a los manifestantes, con la intención de evitar precisamente cualquier uso desmedido de fuerza – como ya estaba ocurriendo – que pudieran caldear más los ánimos de los manifestantes, pero fueron los niños que se encontraban en ese momento quienes se encargaron de desconectar la bomba y dejarla inservible. En la Legación Americana, la policía utilizó armas de fuego nuevamente para dispersar la multitud, sin embargo, uno de estos disparos hirieron en la pierna al profesor Enrique Jiménez Núñez.

Durante los movimientos del 13 de junio, la quema de los periódicos *La Información* y *La Prensa Libre* desataron esta vez un mayor uso de la fuerza armada en contra de los manifestantes, cuyo saldo al final de la jornada, fue de aproximadamente 19 muertos y 180 heridos.

⁵⁹ Diario de Costa Rica, "La Gran Semana (fragmento)", 6 de septiembre de 1919, 4.

⁶⁰ Diario de Costa Rica, "La semana trágica", 13 de junio de 1920, 6.

⁶¹ Supra, p. 10.





La prensa que respaldaba a la dictadura también ejerció presión sobre los opositores. Mediante ella, el régimen publicó muchas veces los anuncios que prohibían la organización de manifestaciones que tuvieran como propósito alterar el orden público. No obstante, esto no frenó en lo más mínimo las muestras de oposición de la sociedad.

Los medios represivos del Estado.

Violación del derecho de Hábeas Corpus y declaratoria de guerra a Alemania.

La Asamblea Constituyente transformó a la Constitución en un instrumento violatorio de la libertad de los costarricenses. La Constitución, mientras estaba en discusión en el Congreso, mantenía la jurisdicción militar solamente a aquellos individuos que estuvieran en servicio activo. Sin embargo, una enmienda a esta garantía, sujetaba a aquellos individuos, civiles o militares, a la jurisdicción militar en los delitos de sedición y rebelión en contra del gobierno.⁶²

La enmienda aprobada, convirtió al ciudadano en un preso en su propio país, que corría peligro de sujetarse a una corte marcial si expresaba cualquier pensamiento o discurso que el gobierno considerara "sedicioso", en cualquier medio de comunicación o en los lugares públicos. Claro está que, en contra de los preceptos de la democracia, ningún ciudadano podía someterse a una corte de este tipo, donde sus delitos debían observarse y enjuiciarse únicamente en una corte civil. No obstante, Federico Tinoco, mediante la vía constitucional, eludió este precepto.

Ni una de las garantías nacionales e individuales fue respetada, especialmente el Hábeas Corpus. El Hábeas Corpus que había sido incluido en el proyecto de Constitución, expresaba en su artículo 30 los procedimientos que envolvían ese derecho:

"Todo habitante de la República goza del recurso de Hábeas Corpus, que procede no sólo contra la detención o prisión ilegal que imponga una autoridad de cualquier orden, sino también contra toda restricción ilegítima de la facultad de libre locomoción. Se entenderá restringida esta facultad cuando en tiempo de paz se exija servicio militar a individuos de tropa, que por la ley no están obligados a prestarlo, a jefes u oficiales militares. El recurso será de conocimiento del Tribunal Supremo de Justicia, con asistencia de dos tercios de

Tranquilino Chacón. *Proceso Histórico*. (San José: Imprenta y Librería Falcó & Borrasé, 1920), 111.





sus miembros por lo menos. Si el Tribunal lo declarare procedente, ordenará la libertad inmediata del detenido o del molestado en sus derechos, sin perjuicio de los que procede contra la autoridad culpable.

Todo recurso deberá estar resuelto dentro de los dos días hábiles siguientes a su presentación."⁶³

Este artículo establecía el procedimiento a seguir el Hábeas Corpus y cómo interpretar el derecho en los casos que la ley contemplaba. Sin embargo, toda interpretación de este derecho fue eliminada de la Constitución aprobada en 1917, la cual únicamente reconocía la existencia del Hábeas Corpus, sin ninguna explicación del procedimiento — que si estaba incluida en el proyecto de constitución —, imposibilitando a los recursos solicitados durante la dictadura de Tinoco defender la integridad de los prisioneros políticos, dejando a la libre acción represiva del Estado a todo aquel sospechoso de sedición, que de ser capturado pasaría a ser juzgado como militar sin serlo.

La declaratoria de guerra a Alemania, le permitió a Tinoco ejercer la ley marcial mientras terminaba la conflagración europea. El decreto del 28 de mayo de 1918, contemplaba que todos los ciudadanos costarricenses debían contribuir en la medida de sus facultades a la defensa y cooperación del Estado durante el curso de la guerra, en la cual los infractores estarían sujetos a las responsabilidades del Código Penal y del Código de Justicia Militar. Asimismo, el decreto daba la facultad de apresar a todo aquel ciudadano o extranjero que hiciera correr noticias falsas o alarmantes de "tendencia germanófila" o que ejecute actos en contra de la Nación o a la causa que se defendía. 64 Al no tener más especificaciones sobre las medidas a tomar en contra de los infractores, o qué espacios de acción determinaban esos actos en contra de la ley, cualquier manifestación en contra del gobierno, e incluso contra la declaratoria de guerra, sería reprimida con toda la fuerza disponible, algo que se pudo observar en el caso de los presuntos líderes de los movimientos sociales de noviembre de 1918, quienes fueron tachados de germanófilos. 65

La intervención del correo fue una de las herramientas que utilizó también el régimen para detectar a sus opositores. Con la declaratoria de guerra a Alemania, el régimen decretó que mientras durara el estado de guerra, se establecería la censura oficial de toda correspondencia

⁶³ Ibid, p. 113.

⁶⁴ Ibid, p. 123.

⁶⁵ Supra, 9.





o telegrafía.⁶⁶ Meses antes se había prohibido la entrada al país de periódicos extranjeros con líneas de crítica hacia el régimen que ingresaban al territorio vía correo, esta medida no entró en verdadero rigor hasta el 29 de junio de 1918. La Legación Norteamericana se convirtió en uno de los blancos de esta violación a la privacidad, ya que el servicio de detectives tenía intervenidas las líneas del telégrafo. Así lo comunicó Johnson al Secretario de Estado Lansing el 20 de noviembre de 1918, en un telegrama que posiblemente fue interceptado por los *esbirros*.⁶⁷

Los esbirros de la tiranía: el cuerpo de policía.

El mantenimiento del orden y el control social, habían llevado a la administración de Cleto González Víquez a crear un nuevo Código General para la Policía del Orden y la Seguridad de San José en 1908. Entre las nuevas disposiciones, se encontraba la creación de una unidad de investigación especial, conformada por los oficiales de policía con más experiencia en el campo. La unidad no solamente se limitaría a investigar los crímenes que se cometían en la ciudad de San José, sino que también estarían encargados de elaborar los listados de vagos, jugadores profesionales, prostitutas, ladrones, gente de mal carácter, prisiones fugitivos, borrachos declarados, locos y dementes entre otra gente en la ciudad que fuera sospechosa de algún acontecimiento anómalo.⁶⁸

Esta unidad, estaba también respaldada por la escuela de mantenimiento del orden judicial, fundada por Luis Castro Saborío, la cual ofrecía cursos en esa materia, procedimientos legales criminales, antropología criminal, medicina legal e instalaciones de investigación moderna. Esta unidad fue transformada durante el régimen de Federico Tinoco en un Cuerpo de Detectives y equipada con un Gabinete Nacional de Identificación, ambos bajo la jurisdicción de la Secretaría de Guerra, es decir, bajo la tutela de J.J. Tinoco.

Si bien, como lo especifica Steven Palmer, esta reforma no fue causada por la arbitrariedad del gobierno⁶⁹, lo cierto del caso es que se transformó en una herramienta eficiente y feroz a la hora de identificar a los sujetos que se mostraran subversivos al gobierno.

Este Cuerpo de Detectives, conocido por los sectores populares con el mote de esbirros, se

⁶⁶ Oconitrillo, 114.

⁶⁷ USNADF, DLAA, 711.18-11, 20 de noviembre de 1918.

Steven Palmer. "Confinamiento, mantenimiento del orden y surgimiento de la política social en Costa Rica, 1880-1935." *Mesoamérica* (Costa Rica), n 43 (2002): 37.

⁶⁹ Ibid, p. 41.





convirtió en la fuente de la desgracia de muchas familias involucradas de manera directa o indirecta con algunos de los movimientos subversivos que sufrió el régimen durante 1918 y 1919. En sus manos estuvo la retención forzada de los prisioneros políticos, la tortura de muchos de ellos y el servicio de comunicaciones, que se encargaba de interferir con las transmisiones telegráficas e impedir el ingreso de materiales escritos con contenidos subversivos.⁷⁰

El Cuerpo de Detectives, siguió funcionando varios días después de que cayera la dictadura. Con escasos días de haber cambiado el régimen, es claro que algunos militares o políticos siguieron manteniendo su posición tinoquista y siguieron vigilando a algunos personajes que en un momento habían levantado su voz en contra de la dictadura. Uno de estos vigilados, según lo publicó el *Diario de Costa Rica*, fue el Dr. Ramón Zelaya, el cual seguía siendo observado por algunos de estos *esbirros* "a espaldas del Presidente y del Ministro de Guerra."⁷¹

En vistas de esa misma publicación y de la guerra feroz que se le estaba haciendo a esta unidad de investigadores desde los mismos sectores populares, el entonces Presidente Provisorio, Juan Bautista Quirós, cerró las puertas de la oficina de detectives. A pesar de que el *Diario de Costa Rica* manifestó que la función de los *esbirros* era excelente en la persecución de delincuentes y el descubrimiento de crímenes, la corrupción que invadió a ese cuerpo policial y los abusos cometidos a la sociedad civil eran suficientes motivos para clausurarlo. Sus funciones pasaron a ser desempeñadas por cada sección de policía que contaba con once detectives cada una, de la cual la prensa esperaba que supieran "organizarlo [al servicio de investigación] de modo moralizador."⁷² La oficina, fue reorganizada y entró en operaciones nuevamente en 1920, teniendo como director a José María Pinaud por espacio de 8 años.⁷³

Uno de estos materiales fue una publicación hecha en Panamá por Jorge Volio titulada *El año funesto* y la traición del 27 de enero de 1917. Esta divulgación circuló en Panamá, pero en Costa Rica no fue posible ya que en la frontera de ambos países todos los ejemplares fueron decomisados por agentes de policía y esbirros, siendo quemados cada uno de ellos. Luis Dobles Segrega. Índice bibliográfico de Costa Rica. (Tomo VI. San José: Librería e Imprenta Lehmann, 1934), 388-391.

⁷¹ El Diario de Costa Rica, "El Dr. Zelaya afirma que todavía hay esbirros", 26 de agosto de 1919, 4.

⁷² Diario de Costa Rica, "Cierre de la Oficina Central de Detectives", 30 de agosto de 1919, 8.

Palmer, "Confinamiento...", 42.





Sitios de miseria humana: los subterráneos de la Penitenciaría y el Cuartel General.

Tranquilino Chacón, en su obra citada, lamentaba profundamente que el otrora solar de la casa de Mauro Fernández, en vez de convertirse en "un templo docente, que perpetuara la memoria del ilustre ciudadano que la habitó" se convirtiera en

"[...] una fortaleza, símil grotesco de la Bastilla, como para indicar que tras el día viene la noche, que la verdad y el bien representan la luz; el mal, las tinieblas. Don Mauro fue la luz; su yerno D. Federico Tinoco Granados las tinieblas [...] Esa fortaleza fue levantada, pues con el único fin de ultrajar a los hombres en su dignidad por medio del tormento [...]"⁷⁴

Para los prisioneros políticos, no eran usadas las celdas comunes de la Penitenciaría ni del Cuartel. Para estos, estaban reservados los "subterráneos" de estos dos edificios, provistos también de celdas, en las condiciones más insoportables para los presos. Una de las víctimas, expresaba que "[...] no eran fácil describirlos, porque el solo pensar en ellos, el mareo y el asco turban la mente, atrofian la memoria y piden venganza,"⁷⁵ testimonio que indica el fuerte trauma psicológico al que eran sometidos estos presos.

A pesar de que los prisioneros políticos no pertenecían al mundo criminal, estaban expuestos a maltratos superiores que sus compañeros comunes de celda. Cabe destacar que la categoría de "prisionero político" es algunas veces imprecisa, ya que abarca a una gran variedad de "criminales" que no siempre atentaban contra un régimen. Es más, esta categoría, como lo denota Carlos Aguirre en su estudio, incluía tanto a participantes de insurrecciones militares, como también miembros de partidos de oposición, obreros involucrados en huelgas y finalmente, miembros de regímenes recientemente depuestos.⁷⁶

Las celdas estaban en las bodegas subterráneas de la Penitenciaría, donde estaban instalados alrededor de veinte excusados y orinales destinados a los presos más peligrosos; situadas frente a estos excusados, eran unos espacios con un área aproximada de cuatro por siete metros, las cuales tenían en su interior un tubo de cañería con una pila y un excusado al que no le funcionaba la evacuación, de manera que las deposiciones quedaban estancadas cuyo olor envolvía y

⁷⁴ Chacón, 127.

⁷⁵ Ibid.

⁷⁶ Aguirre, 132.





contaminaba el poco aire que circulaba en las celdas. Los camastros donde se acostaban los presos, eran de madera e infestados de chinches que eran la molestia de los presos durante la noche.⁷⁷ Otras celdas eran sometidas a destrozos en las cloacas por los *esbirros* que provocaban fugas de agua, empozando las celdas de agua contaminada exponiendo a los presos a enfermedades bacteriales.⁷⁸

Los ventanales de las celdas, que permitían en teoría una buena ventilación, habían sido cerrados en los meses anteriores a la revuelta de Rogelio Fernández Güell con ladrillos, dejando tan solo el espacio del tamaño de uno de ellos para la entrada del aire y la luz. Además de las celdas se utilizaba el "claustro", un cuarto de aproximadamente seis metros cuadrados, dividido en áreas de sesenta y cinco centímetros cuadrados, de modo que los presos que allí eran encerrados, tenían que pasar de pie, pues no tenían más espacio que para esto. Además, la ventilación de estos claustros se limitaba a tan solo una rendija, lo que ocasionaba muchas veces la asfixia del prisionero, a raíz de la falta de aire, el calor y el cansancio.⁷⁹

Castigos a la dignidad de un pueblo: las torturas y las condiciones de los presos políticos.

En las prisiones y salas de interrogación, la violencia física y psicológica alcanzaba grados poco vistos en la sociedad costarricense. Un artículo publicado en *La Acción Social*, ilustra sutilmente la represión psicológica a la que estaban expuestos los presos políticos de los movimientos de febrero de 1918:

"3°. – Visitó [el Juez Segundo del Crimen] todas las celdas en que están detenidos los presos políticos; se les interrogó si tenían queja alguna del trato que recibían en la prisión; todos manifestaron no tener queja alguna, pues al contrario se les atiende hasta donde es posible conforme al régimen interior de la Cárcel."80

Como se ha comprobado, existía más de una razón por la cual podían quejarse los presos políticos, sin embargo dada su situación tan delicada, muy pocos reclamaban los malos tratos

⁷⁷ Chacón, 127-128.

⁷⁸ Ibid, p. 135.

⁷⁹ Ibid.

⁸⁰ La Acción Social, "Los reos políticos: El informe de las autoridades judiciales", 3 de marzo de 1918, 1.





que recibían dentro de la prisión, ya que existía el peligro de perder su vida en un proceso de tortura.

Una de las torturas utilizadas por los *esbirros*, y quizás la más común, eran los golpes de vara. Este tipo de castigos habían sido prohibidos en 1908 durante el gobierno de Cleto González Víquez, estableciendo penas de cuatro a seis años a aquellos que perpetuaran estos castigos a los privados de libertad, pero que fueron permitidos en más de una ocasión por gobiernos como el de Rafael Iglesias Castro y restablecidos durante la dictadura de Tinoco.⁸¹ Los golpes de vara o "el palo" como lo llamaban comúnmente, eran dados por una vara de membrillo por lo general, de una gran dureza, que era azotado en la espalda y glúteos de los prisioneros. Estos eran acostados boca abajo en una especie de mesa con garfios a sus extremos para extender y sujetar tanto los brazos como las piernas, inmovilizando al prisionero. Este instrumento era conocido por los prisioneros como "la zorra". En esa posición, los encargados de torturar, que por lo general eran los *esbirros*, desataban los golpes en series de cincuenta por lo general, hasta el punto de desgarrar el músculo y provocar graves hemorragias. Finalizado el tormento, los esbirros lanzaban una cubeta de agua fría, como una forma de "detener" la hemorragia, pero más bien lo que causaba era un dolor más profundo en la víctima. ⁸²

Existía una variación más de los golpes de vara, que eran los golpes de verga. Según lo describe Chacón, la verga era un músculo secado al sol, mucho más duro y más doloroso que la vara. Este castigo estaba destinado a los prisioneros más "importantes", los cuales eran igualmente acostados en la misma mesa de tortura o puestos de pie con la mitad de su cuerpo desnudo para sufrir los tormentos. Por lo general, eran convocados muchos más guardas y prisioneros para presenciar estos castigos, lo cual tenía un doble efecto: avergonzaba al prisionero y sometía a una tensión psicológica a los otros. ⁸³

El método de tortura más temible que poseían los *esbirros*, eran el cepo común y el "cepo alto." El primero de ellos, consistía en asegurar la garganta y los brazos del preso en dos maderos, los cuales se cerraban dejando aprisionado a la víctima en una posición bastante incómoda y fatigante. Sin embargo, los *esbirros* procuraban mantener siempre en la posición más incómoda al prisionero, algunas veces sujetándole las piernas e impidiendo que este hiciera sus necesidades fisiológicas o al menos alcanzara un grado de "comodidad"; además, algunas veces los prisioneros eran

⁸¹ Chacón, 129-130.

⁸² Ibid, p. 133.

⁸³ Ibid.





dejados más de 30 horas, cuando por lo general el suplicio no debía durar más de 3 horas.⁸⁴

El cepo alto, era mucho más vejatorio que el común. Este suplicio, en vez de sujetar la garganta y brazos del prisionero, sujetaba sus piernas o una de ellas en el aire, lo que no permitía apoyar ninguna parte del cuerpo en el suelo, a excepción de la parte posterior de la cabeza. Además de esto, y dado que el peso del cuerpo recaía sobre los filos de los agujeros del cepo, estos rompían la piel y los músculos del prisionero, causándole una gran agonía. Además de estos dos tipos de cepo, utilizaban uno llamado de "campaña" el cual funcionaba atravesando un rifle o hasta cuatro, entre las piernas del prisionero para luego atarle los brazos al arma o armas. Dado que el prisionero se encuentra sentado de cuclillas, el peso de su cuerpo y el de los rifles provocaba por lo general la fatiga o el desmayo a la víctima. Este suplicio, en vez de sujetar la garganta

Otro suplicio ejecutado por los esbirros era el amarrar al prisionero de sus brazos – incluso algunos fueron amarrados de sus dedos pulgares – procurando que sus pies apenas tocaran una superficie resbalosa, lo que obligaba al cuerpo siempre buscar el equilibrio, lo que no siempre conseguían, sufriendo por ende un gran dolor.⁸⁷

Los presos eran obligados a su vez hacer a una determinada hora sus necesidades biológicas, en excusados expuestos al aire, que no era más que un largo cajón con huecos seguidos y descubiertos, de modo que los presos se veían entre sí y eran vigilados al mismo tiempo. La falta de disciplina en este aspecto, exponía al prisionero a sufrir uno de los tantos tormentos ya descritos, aunque por lo regular se utilizaba el último. ⁸⁸

El testimonio de Juan Gómez Álvarez acerca de la vida en prisión, es más que revelador:

"Al llegar a San José en tan lamentables circunstancias, fuimos internados en la Penitenciaría. A mí y a D. Aurelio López Calleja nos metieron en un calabozo subterráneo que carecía de ventilación y de alumbrado [...] Luego nos separaron y yo volví a mi cuarto subterráneo donde permanecí por espacio de tres meses sin ver más luz que la filtrada por la puerta cuando la abrían para entrar los alimentos y sin respirar más aire que el corrompido que salía por la boca del tubo de la cloaca. Pronto se me dio un compañero, tuberculoso en el último periodo de su enfermedad, que en las condiciones antihigiénicas en que nos encontrábamos era como un puñal asestado contra mi salud

⁸⁴ Ibid, p. 132, 140.

⁸⁵ Ibid, p. 132, 138.

⁸⁶ Ibid, p. 132.

⁸⁷ Ibid, p. 131.

⁸⁸ Ibid, p. 130-131.





[...] Entre tanto a esos individuos se les da el tormento del hambre y se les tendría ya desnudos si la caridad pública no les enviara constantemente ropas usadas. También esa misma caridad les suministra diariamente una ración de carne que les ayuda a soportar su temible martirio."89

Quizás uno de los casos más sonados de retención con fines políticos, fue el del presbítero Salomón Valenciano, uno de los participantes del primer levantamiento armado en febrero de 1918, quien fue capturado por los *esbirros* y llevado al Cuartel de la Artillería, donde recibió castigos y vejaciones a su persona, más allá de lo tolerable. A raíz de estos maltratos, su primo segundo, el también presbítero Rosendo de Jesús Valenciano, inició una serie de publicaciones en *La Acción Social* a favor de la amnistía para los presos. Escudado por el simple seudónimo de "*" escribía:

"El Gobierno del señor Tinoco acaba de pasar por una ruda prueba, con la rebelión última, es verdad: pero es también cierto a la luz del día y según el criterio de todos los ciudadanos honrados, que es ésta, brillantísima ocasión de ejercer paternalmente su autoridad y captarse la mayor simpatía de sus amigos, el respeto de todos, y la gratitud de sus enemigos, si procede paternalmente y perdona sin restricciones a sus enemigos políticos." ⁹¹

En otro de estos artículos, era más severo en sus críticas hacia el gobierno:

"Así se justifica ante la lógica más severa, que un buen Gobierno, trate de reprimir pronta y eficazmente, cualquier revuelta cívica de ambiciosos, atolondrados o díscolos ciudadanos; pero así se comprende también que los Gobiernos que creen poder vivir del sistema de la fuerza y la dureza, se equivocan de medio a medio, y a la postre, con ese oscuro criterio, ni hacen Gobierno, ni procuran tampoco la paz, ni fomentan el progreso y caminan vendados por la fuerza, hacia los despeñaderos del abismo." 92

⁸⁹ Ibid, p. 135.

Oconitrillo, 84-85. Se conoce que el sacerdote recibió alrededor de doscientos azotes de vara y se le dejó sin comer casi cinco días seguidos. Tampoco, durante cuatro días no le fue permitido ir al excusado, por lo que tuvo que hacer sus necesidades en la celda en la que estaba preso.

⁹¹ La Acción Social, "Por la amnistía", 14 de marzo de 1918, 2.

⁹² La Acción Social, "Por la amnistía (II)", 17 de marzo de 1918, 3.





Las súplicas de muchos otros ciudadanos que respaldaban la del padre Valenciano, se hicieron realidad, en una muestra de verdadera "magnanimidad" por parte de Federico Tinoco, al decretar la amnistía de los presos políticos; 93 no obstante, esta medida fue a medias ya que mantuvo encarcelados a aquellos que incurrieron en "formas de delincuencia o agresiones en contra de la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica" y otros "delitos" que Tinoco consideró no absolver. 94 Lo que deja esta experiencia, es el papel ambivalente de la Iglesia con respecto a la dictadura, aspecto que deberá ser analizado con más profundidad en futuras investigaciones.

El 13 de agosto de 1919, como un último acto de autoridad, Federico Tinoco decretó la libertad de todos los presos políticos, no sin antes comunicarles que Juan Bautista Quirós era su libertador, y no él.⁹⁵ Quizás uno de los actos más reveladores del nuevo ciclo político que vivía Costa Rica, un ciclo renovador para muchas personas, lo consistió el acto de la quema de los cepos.⁹⁶ Dicho acto, lo publicaba con gran solemnidad el Diario de Costa Rica, el 17 de septiembre de 1919:

"En la mañana de aquel 15 de septiembre – como dirá más tarde alguna crónica que recuerde el suceso de oro – se vertió canfín sobre los maderos infamantes y la llama se alzó unísona con el agradecido grito de los torturados y con el palmotear frenético de manos martirizadas. [...] Habían vivido desde remotas épocas y fueron hermanos de todos los tiranos y verdugos. Pudieron ser erguidos en una plaza pública como monumento a la tiranía. [...] Pasadas unas cuantas generaciones, una crónica vieja o un hermoso capítulo de historia dirá: 'Hubo un Presidente – Francisco Aguilar Barquero – que hizo meter a las llamas todos los instrumentos de suplicio.'"⁹⁷

⁹³ *La Acción Social*, "Sobre los artículos que tratando la cuestión amnistía se han publicado en este diario", 28 de marzo de 1918, 3. Oconitrillo, 86.

⁹⁴ La Acción Social, "Amnistía", 27 de marzo de 1918, 1.

⁹⁵ Diario de Costa Rica, "Hoy salen los presos políticos", 13 de agosto de 1919, 4.

La celebración del 15de septiembre, conmemoró para los costarricenses la independencia de España y la libertad recién obtenida. Al mismo tiempo en que se destruía la herencia colonial considerada como un atraso para el liberalismo, se simbolizaba el rompimiento de las cadenas de dependencia de España y las cárceles de opresión de la dictadura de Tinoco. David Díaz Arias. "La fiesta de la independencia en Costa Rica, 1821-1921." (Tesis de Maestría, Universidad de Costa Rica, 2001), 201-205.

⁹⁷ Diario de Costa Rica, "La quema de los cepos", 17 de septiembre de 1919, 1.





Conclusión

El régimen de Federico Tinoco, se mostró ante los sectores populares como un verdadero cambio en la política costarricense. Después de casi tres años de decepciones políticas, algunos sectores acuerparon la causa de Tinoco y la defendieron. Pero, como se ha comprobado, no toda la sociedad apoyaba a Tinoco, como lo expresaba la prensa nacional. Las elecciones que terminaron con su régimen *de facto* y lo convirtieron en uno *de jure* revelaron cifras interesantes relacionadas con la votación nula – uno de los mayores porcentajes hasta ese momento – y algunos otros votos que les fueron adjudicados a otros "candidatos."

Los sectores populares más representativos de este periodo, los artesanos, obreros y los docentes, se convirtieron en algunos de los grupos que apoyaron a Federico Tinoco al momento de tomar el poder. Muchas muestras de apoyo le fueron dadas por estos grupos, lo que indicaba que su administración, en los primeros meses, generaba mucha esperanza en la mejoría de la situación económica, política y social. Sin embargo, las discusiones en torno a las reformas electorales que eliminaron el sufragio directo y la pena de muerte, se conformaron en los primeros factores de oposición a Tinoco.

Los docentes y los artesanos y obreros, demostraron ser dos de los grupos sociales más fuertes en el bienio. Ambos grupos se mostraron como los más organizados de la sociedad civil y los que tenían tanto las herramientas ideológicas como materiales para ser la base de las movilizaciones ciudadanas del periodo. Los obreros optaron por la sindicalización, la fundación de clubes y sociedades y una actividad importante en la opinión pública; los docentes lucharon por mejorar su condición laboral y rescatar las instituciones normales que necesitaban para fortalecerse. Estos sectores sociales, se conformaron en los líderes de los movimientos sociales de noviembre de 1918 y junio de 1919.

La prensa, fue usada como el medio principal de circulación de demandas y reivindicaciones, además de que tuvo como función principal estimular las opiniones de los sectores populares mediante las experiencias de vida.

En el movimiento de noviembre de 1918, el factor que incidió en la acción colectiva fue el discurso de Stewart Johnson, la cual únicamente se limitó a protestas contra el gobierno y muestras de apoyo al gobierno estadounidense. Muy diferente fueron los de junio de 1919, donde los matices de lucha fueron desde la protesta pacífica, a la movilización violenta.





Los discursos de protesta esgrimidos por los sectores populares se enfocaron prácticamente en el mejoramiento de la condición económica, factor que indudablemente ejercía mucha presión sobre las familias de escasos recursos pertenecientes a estos sectores. Sin embargo, junto a este discurso, giraron otros como el asesinato de Rogelio Fernández Güell, las arbitrariedades cometidas en perjuicio de la docencia, los reclutamientos forzosos y los abusos a la autoridad recurrentes por los *esbirros* tanto en las calles como en las prisiones.

La represión del Estado durante el bienio, fue realmente inhumana. Se pudo comprobar que la represión no estuvo limitada a solamente los elementos subversivos contra el régimen, sino que estuvo generalizada a la totalidad de la sociedad costarricense. La limitación ejercida constitucionalmente al derecho de Hábeas Corpus, se convirtió en la principal arma del régimen para mantener bajo su control a todos aquellos "enemigos" que atentaran contra la hegemonía del Estado.

Las represiones vividas por los movimientos analizados, tan solo fueron una muestra pequeña de lo que era capaz el régimen. En realidad, todo el aparato represivo se concentró en las cárceles principales de San José, que más que lugares de reclusión, se convirtieron en lugares de tortura y muerte para muchos, situación que generó el mote de "Inquisición Peliquista" al sistema penitenciario.

Los castigos físicos, además estaban a la orden del día. La dureza a la que eran expuestos los presos ante los golpes de vara o de verga que le eran dados por los *esbirros*, dejaban en una condición más deplorable a los presos, a lo que se unía el peligro de infecciones de las heridas si no eran tratadas a tiempo, por las condiciones de la celda y los chinches que usualmente eran un medio de tortura natural para el preso. Los golpes de vara fueron muchas veces la causa de muerte de muchos presos o la discapacidad de otros, quienes salían de las prisiones con quebraduras en sus extremidades, reumatismo o traumas en su cabeza.

Los movimientos sociales de junio de 1919 abrieron el portillo de salida del régimen, ya que aumentó la presión sobre los hermanos Tinoco quienes presentaron su renuncia a los dos meses de ocurridos estos eventos y presionados también por la tentativa de invasión de los *marines* estadounidenses.